



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00655249-UNC-ME#FL Licencia Prof. Alday

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Prof. María Victoria ALDAY (Leg. 29.453).

Y CONSIDERANDO:

La documentación embebida a orden 4.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Justificar la inasistencia del día 18 de agosto de 2023 a la Prof. María Victoria ALDAY (Leg. 29.453), con carácter de licencia con goce de haberes, en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la Cátedra LINGÜÍSTICA I con extensión a LINGÜÍSTICA II e HISTORIA DE LA LENGUA -Sección Francés- con funciones docentes en TALLER: PRÁCTICAS DE LA COMPRENSIÓN Y DE LA PRODUCCIÓN LINGÜÍSTICAS I - Sección Español- y en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra TEORÍA Y ANÁLISIS DEL DISCURSO LITERARIO -Sección Francés- por el Art. 50º, Ap. 1 Inc. e) de la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

